



10132

Guayaquil, 12 de Abril de 2017.

Señor
Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar
Ciudad.-

De mi consideración.

Comunico a usted, que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COIMPORELECSA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura la de subrogar en su sus funciones al Gerente General, con iguales deberes, atribuciones y limitaciones, en caso de falta, ausencia o impedimento de éste.

Sus atribuciones como Presidente de la sociedad constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital social y reforma de los Estatutos Sociales otorgados ante el Notario Duodécimo de Guayaquil, doctor Salim Manzur Capelo, el 11 de julio de 2013, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 08 de abril de 2014.

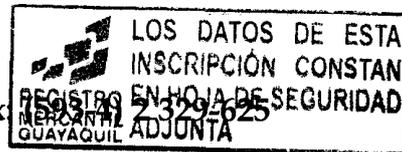
Atentamente,

Carlos Alejandro Cárdenas Jiménez
Secretario Ad-hoc de la Junta de Accionistas

Razón: Acepto el cargo que antecede.
Guayaquil, 12 de Abril de 2017.

Ing. Plácido Marcelo Jaramillo Aguilar.
Nacionalidad: Ecuatoriana.
C.C.: 0900804907

Jose de Antepara # 921 y Hurtado (2do. Piso) • Telefax
informacion@coimporelecsa.com
Guayaquil - Ecuador



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.824
FECHA DE REPERTORIO:18/abr/2017
HORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

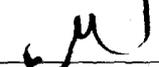
1.- Con fecha dieciocho de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COIMPORELECSA S.A.**, a favor de **PLACIDO MARCELO JARAMILLO AGUILAR**, de fojas **15.398 a 15.401**, Registro de Nombramientos número **4.216**.

ORDEN: 15824



Guayaquil, 19 de abril de 2017

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0085098

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE DEPARTAMENTO DE BUENOS AIRES

17 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: TUM